	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
		CÓDIGO:MAAD.100.280.1
	DECRETO	VERSIÓN 5

DECRETO No. 002
(01 DE ENERO DE 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNOS NOMBRAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política en su artículo 315 numerales 1º y 3º, Ley 136 de 1994, en su artículo 91, literal D), incisos 1º, 2º y 7º, modificada por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 23 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 Modificado por Decreto 648 de 2017, y demás normas concordantes y reglamentarias;

DECRETA:

Artículo 1º. Nombrar al Abogado **JUAN PABLO JARAMILLO CENDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.036.929.944**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría General de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 2º. Nombrar al Abogado **EDISON ALEJANDRO DÍAZ CORAL**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.094.939.977**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría Jurídica de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 3º. Nombrar al Administrador de Negocios **JESÚS YURIANI LÓPEZ PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **14.571.429**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Gestión Administrativa y Talento Humano de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 4º. Nombrar al Arquitecto **HUGO ARMANDO BUENAVENTURA HENAO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.233.743**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Planeación, Medio Ambiente y Desarrollo Social de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 5º. Nombrar al Administrador de Empresas **RAMIRO JOSÉ CHAUX RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.234.949**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 6º. Nombrar a la Psicóloga **MARÍA YORLANDY LOPEZ MORALES**, identificada con la cédula de ciudadanía número **31.424.695**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 7º. Nombrar al Administrador de Empresas y Negocios Internacionales **GIANCARLO UPEGUI RIVAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número **14.570.733**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Educación de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO:MAAD.100.280.1
	DECRETO	VERSIÓN 5

**DECRETO No. 002
(01 DE ENERO DE 2024)**

**POR EL CUAL SE EFECTÚA UNOS NOMBRAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO,
VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**

Artículo 8º. Nombrar a la Administradora de Empresas **LUISA FERNANDA CHALARCA GIL**, identificada con la cédula de ciudadanía número **38.902.954**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Salud y Protección Social de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 9º. Nombrar a la Abogada **CAROLINA BERMUDEZ BUSTAMANTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.112.781.835**; en el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 03 de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, Turismo y Fomento de Ciudad de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 10º. Nombrar a la Profesional **ERIKA MARÍA GALLO BEDOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **31.426.669**; en el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 03 de la Subsecretaría del Deporte y la Recreación de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción

Artículo 11º. Nombrar a la Abogada **LAURA CONSTANZA RENGIFO ALMANZA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.088.260.105**; en el cargo de Director Código 009 Grado 03 de la Unidad Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Planta del Despacho del Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

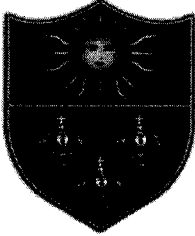
Artículo 12º. Nombrar a la Contadora Pública **DIANA MILENA OCAMPO ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número **31.435.693**; en el cargo de Directora Código 009 Grado 04 de la Dirección de Contabilidad de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 13º. Nombrar a la Contadora Pública y Abogada **CLAUDIA LILIANA ORTEGA DELVECHI**, identificada con la cédula de ciudadanía número **31.432.609**; en el cargo de Tesorero General Código 201 Grado 10 de la Dirección de Tesorería de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 14º. Nombrar al Ingeniero **YAMIL VARELA CHUJFI**, identificado con la cédula de ciudadanía número **6.240.145**; en el cargo de Gerente General del Aeropuerto Internacional de Santa Ana S.A; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 15º. Nombrar al Abogado **CESAR DAVID GRAJALES SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.112.770.534**; en el cargo de Gerente General Código 050 Grado 01 de la Empresa Cartagueña de Desarrollo "EMCADE" del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 16º. Ratificar a la Economista **MELBA LUCIA ZAPATA DURAN**, identificada con la cédula de ciudadanía número **31.398.027**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Hacienda y Gestión Financiera de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO:MAAD.100.280.1
	DECRETO	VERSIÓN 5

DECRETO No. 002
(01 DE ENERO DE 2024)

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNOS NOMBRAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 17º. Ratificar a la Arquitecta **JOANNA CAROLINA FIORALISSO TRUJILLO CARDONA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.112.764.191**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Infraestructura de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 18º. Ratificar al Administrador de Empresas **JORGE ARIEL PALACIO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.695.178**; en el cargo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 05 de la Secretaría de Movilidad y Transporte de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 19º. Ratificar al Abogado **FERNAYN ARCE LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.233.748**; en el cargo de Director Código 009 Grado 05 de la Dirección de Control Interno Disciplinario de la Planta del Despacho del Alcalde del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 20º. Ratificar al Ingeniero **SEBASTIAN OROZCO ALZATE**, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.112.777.930**; en el cargo de Director Código 009 Grado 03 de la Dirección TIC de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 21º. Ratificar al Economista **VICTOR MANUEL GAITAN BEDOYA**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.071.024**; en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 02 de la Oficina de Recursos Físicos de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 22º. Ratificar a la Contadora Pública **MARICEL YUSTI ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.112.764.861**; en el cargo de Director Código 009 Grado 03 de la Dirección de Rentas de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 23º. Ratificar a la Contadora Pública **YURI MELITZA VALENCIA MENDIVELSO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.112.762.419**; en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 02 de la Unidad de Fiscalización de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 24º. Ratificar al Ingeniero **ANTONIO JOSÉ LEMOS GIRALDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número **16.770.093**; en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 03 de la Dirección de Medio Ambiente de la Planta Global de Empleos Públicos del Municipio de Cartago, Valle del Cauca; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

Artículo 25º. Ratificar a la Abogada **PAULA ANDREA ANGEL MONTOYA**, identificada con la cédula de ciudadanía número **1.112.763.861**; en el cargo de Gerente Entidad Descentralizada Código 085 Grado 05 del Fondo para la Consolidación del Patrimonio Autónomo Pensional de Cartago; cargo de Libre Nombramiento y Remoción.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
		CÓDIGO:MAAD.100.280.1
	DECRETO	VERSIÓN 5

**DECRETO No. 002
(01 DE ENERO DE 2024)**

POR EL CUAL SE EFECTÚA UNOS NOMBRAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Artículo 26°. Efectos Fiscales. Los nombramientos y las ratificaciones en los artículos anteriores del presente Decreto, surten efectos fiscales a partir del día primero (1º) del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Artículo 27°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 

Dado en Cartago, Valle del Cauca; al primer (1º) día del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).


JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ
Alcalde